



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052444/2011 por el cual se solicita se declare de Interés Académico a las "JORNADAS DE AGRIMENSURA Y GEOLOGÍA APLICADA (SEMAGRIM y SEMGEO)"; y

CONSIDERANDO:

Que el evento persigue objetivos tales como la realización de charlas de divulgación científica, de experimentos demostrativos, exhibición de posters, experiencias interactivas, visitas a laboratorios, talleres, que permitan el intercambio entre alumnos y docentes en las áreas comprendidas por Agrimensura y Geología permitiendo el acceso a nuevos conocimientos dentro de un entorno multidisciplinario entre otros fines;

Que la Facultad esta interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes concretos a la capacitación de nuestros docentes y que teniendo en cuenta los antecedentes de los panelistas que asistirán, se presume se reunirá a catedráticos destacados;

Que el objetivo es integrar el conocimiento teórico – práctico que permitirá un contacto directo con la realidad y los campos de estudio;

Que el mismo cuenta con el aval del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, AGRIMENSURA y de la Escuela de AGRIMENSURA;

Que cuenta con el Visto Bueno de las Secretarías Académicas Área Ingeniería y Ciencias Naturales a fs. 72 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad en las "JORNADAS DE AGRIMENSURA y GEOLOGÍA APLICADA (SEMAGRIM y SEMGEO)", realizadas entre el 24 de Octubre de 2011 y el 11 de Noviembre de 2011.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión en el ámbito de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1067 - HCD.-2011.-.

